Comentario Económico del día AINII



Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro Vera y Andrea Ríos

Noviembre 9 de 2015

Reformas estructurales: propuestas del Senado de la República

La difícil situación macrofinanciera del período 2014-2015 ha afectado particularmente a las economías emergentes. Ello por cuenta de: i) la debilidad de la demanda externa, particularmente por la desaceleración de China; y ii) la destorcida de los precios del petróleo, como consecuencia del aumento en la oferta. Dado esto, el panorama en 2016 luce complicado para Colombia y podría requerir que el Gobierno por fin implemente las reformas estructurales que el país necesita y ha venido postergando.

En línea con lo anterior, recientemente algunos senadores plantearon unas propuestas de reformas que consideran que deberían llevarse a cabo en el sector industrial y en el frente fiscal para enfrentar la coyuntura económica futura. A continuación analizaremos en detalle algunas de estas, exponiendo el punto de vista de Anif al respecto.

En el frente industrial fueron cinco las principales recomendaciones sugeridas por el Senado para convertir a la industria en el "motor de la economía" (ver cuadro adjunto). La primera tenía que ver con la estructura de costos de la energía, que el Gobierno debería revisar, pues encarece el proceso productivo, restándole competitividad al sector industrial. Ello es consistente con lo que Anif ha venido diciendo, ya que en Colombia los costos energéticos son superiores a los de nuestros pares, aún después de lo avanzado por el Gobierno en este frente con la Ley 1430 de 2010 y el PIPE-I. En efecto, las tarifas industriales en Colombia son de 8.7¢/Kwh, por encima de competidores como Argentina (7.4¢/Kwh) y Perú (6.4¢/Kwh), ver *Comentario Económico del Día* 22 de junio de 2015.

La segunda propuesta se refería a los costos de operación y logística del país. También en este frente Anif ha insistido en la importancia de continuar las inversiones en infraestructura de transporte (que ascienden actualmente a 3% del PIB anual), pues ayudarán a reducir los sobrecostos de transporte del 15% que, según la OECD, actualmente tiene el país. Dichos sobrecostos se evidencian en que en países como Chile o Perú el costo de cargar/descargar un contenedor es cercano a los US\$900, mientras en Colombia este asciende a los US\$2.400, según el Banco Mundial.

Otra de las sugerencias de los senadores fue que el gobierno le apostara al desarrollo productivo, pues solo destinará el 1.2% del total del plan de inversiones a 2018 y menos del 5% del total de recursos para competitividad e infraestructura estratégica. En este caso Anif no coincide con el Senado de la República. Esto luce como una propuesta para otorgar subsidios y "privilegiar" a algunos sectores, en lugar de trabajar en la agenda transversal en la que Anif ha venido insistiendo (infraestructura-logística, reforma laboral, reducción de costos energéticos).

Además, se propuso introducir mecanismos tributarios que deduzcan las inversiones en bienes de capital y alivianar la carga ante bienes improductivos. Aquí tampoco estamos de acuerdo dado que ello sería como

Continúa





Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Alejandro Vera y Andrea Ríos

volver a la fallida teoría de la "confianza inversionista" y no luce adecuado pues las deducciones generan "huecos" en el Estatuto Tributario que facilitan la elusión-evasión de impuestos.

Por último, se sugirió adelantar programas de incubación, financiación y expansión de mercados para las Pymes. Ello va en línea con lo que ha venido sugiriendo Anif sobre la importancia de crear clusters y cadenas de valor para generar economías de escala productivas.

En el frente fiscal fueron tres las reformas principales que se propusieron desde el Senado de la República. En primer lugar, se planteaba que el Gobierno debería racionalizar el gasto público, focalizándose más en inversión en formación bruta de capital. En este caso, Anif se ha mostrado de acuerdo con este planteamiento, donde incluso hemos venido proponiendo que la regla fiscal se debe ajustar, a través de "cláusulas de oro", para permitir que se hagan las necesarias inversiones en infraestructura, hasta por 0.3% del PIB anual (ver Informe Semanal No. 1245 de noviembre de 2015).

En segundo lugar, se proponía el diseño de una política de repartición de utilidades y dividendos provenientes de empresas públicas, que no viole la estabilidad fiscal del país. Aquí, Anif estaría de acuerdo siempre y cuando esto no afecte la vocación de cada empresa y la sostenibilidad de su negocio.

Finalmente, desde el Senado se ve como inaplazable una reforma pensional que elimine los subsidios a las pensionas altas. En concordancia con esto, Anif ha sido de la opinión desde hace mucho tiempo de la urgencia de una reforma pensional paramétrica. Dicha reforma debería enfocarse, entre otras cosas, en: i) el marchitamiento del régimen de prima media; y ii) la convergencia de la tasa de reemplazo desde el actual 65%-75% mandado por la Ley 797 de 2003 hacia valores de mercado (45%-50%), ver Informe Semanal No. 1192 de octubre de 2013.

En síntesis, desde el propio Senado se han hecho recomendaciones de política económica que buscan elevar la productividad industrial del país en medio de un ambiente de sanidad fiscal necesario en la actual coyuntura de desaceleración. Ante esto, la respuesta de Anif ha sido que la política pública se debe focalizar en la agenda transversal que reduzca los sobrecostos que actualmente enfrentan los empresarios (de transporte, laborales y energéticos) y nivele la cancha para ser competitivos a nivel internacional, en vez de "escoger sectores ganadores". Todo esto en un contexto de reformas estructurales fiscales (tributaria y pensional) que, en vez de dar alivios tributarios, se dirijan a incrementar el gasto público en inversión y a elevar el recaudo tributario en al menos 2% del PIB.

Reformas estructurales: propuestas del Senado de la República		
	Propuestas	Visión Anif
Industria	1. Costos energéticos	/
	2. Costos de operación-logística	/
	3. Desarrollo productivo basado en subsidios	×
	4. Deducciones tributarias	×
	5. Programas de incubación-financiación Pymes	/
Política Fiscal	1. Racionalización del gasto público	/
	Política de repartición de utilidades-dividendos manteniendo vocación de las empresas públicas	/
	3. Reforma pensional	/

Fuente: elaboración Anif con base en Informe del Senado de la República.